

## **REUNIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ARQUEÓLOGAS Y ARQUEÓLOGOS DE CHILE A.G.**

En Santiago, el 8 de agosto de 2019, siendo las 10:30 hrs, tuvo lugar en Carlos Aguirre Luco 1137, Ñuñoa, Región Metropolitana, la reunión Ordinaria de Directorio del “Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile A.G.”, a la que asistieron los siguientes miembros del Directorio: la presidenta, ITACI CORREA GIRRULAT; la vicepresidenta, NURILUZ HERMOSILLA OSORIO; la tesorera, MARÍA MAGDALENA GARCÍA BARRIGA, la secretaria M. ANGELA PEÑALOZA, y la directora, JAVIERA LETELIER COSMELLI. Se encuentran presentes también Gabriela Santander, colegiada encargada del área de Comunicaciones, y Marco Villar, diseñador gráfico, quien presenta propuesta para cambio de logo y nueva imagen CAARCH.

Se ausentan con justificación, la directora, ALEJANDRA VIDAL ELGUETA y el director PABLO MENDEZ-QUIROZ ARANDA.

Se hace presente que con los asistentes existe quórum para sesionar y adoptar acuerdos.

TABLA:

1. Tramitación nuevos Estatutos CAARCH.
2. Comunicaciones: página web, redes sociales y estrategia comunicacional en torno a la Ley de Patrimonio.
3. Ley de Patrimonio: Audiencias con la Comisión de Cultura y con diputados(as) de la Comisión. Redacción documento de análisis, diagnóstico y propuestas.
4. Diez años del CAARCH: nuevo logo, Asamblea General 2019 y Elección nuevo Directorio Nacional.
5. Elección Nuevo(a) Asesor (a) Experto(a) CAARCH en CMN.

### **1. Tramitación nuevos Estatutos CAARCH.**

Finalmente pudieron reunirse los diversos documentos solicitados por la abogada Bernardita González para continuar con la tramitación de los Estatutos aprobados en Asamblea Extraordinaria, el 4 de diciembre de 2018. Itací se contactará con Bernardita para entregar los documentos y poder continuar la legalización de los Estatutos.

## **2. Comunicaciones: página web, redes sociales y estrategia comunicacional en torno a la Ley de Patrimonio.**

El actual periodista, Raúl Espina, dejará de cumplir esta función para el CAARCH, traspasando esta labor a la periodista Javiera Zunino. Además, fue pagado el hosting [arqueologos.cl](http://arqueologos.cl), delegándose la administración de las cosas internas de la web a una persona de confianza de Javiera Letelier.

Se discute acerca de la estrategia comunicacional que debiese adoptar el CAARCH ante la contingencia del ingreso al Parlamento y la urgencia dada al proyecto de Ley de Patrimonio. En primer término, Itací y Nuriluz dan cuenta del trabajo realizado desde el “Frente por una Ley de Patrimonio”, organización formada en relación a la contingencia legislativa, que reúne a instituciones como ANATRAP, AnfuCultura, Colegio de Antropólogos, CAARCH, entre otras. Se propone invitar a SCHA y SOCHIAB a formar parte de este frente.

Itací propone la realización de “memes” y/o infografías sencillas donde se divulguen los aspectos negativos de la Ley y propuestas en relación al Patrimonio Arqueológico. Estas infografías debiesen ser difundidas por nuestras redes sociales. En ese sentido también, el CAARCH debiese posicionarse públicamente respaldando, por ejemplo, a Nelson Gaete (CMN) en su defensa del trabajo realizado en el Hospital de Ñuble. Para este propósito, la periodista será fundamental, se le solicitará la realización de notas y entrevistas al respecto.

Gabriela comenta que la publicación del CAARCH en Facebook sobre la Ley de Patrimonio ha sido bastante vista y compartida, así como la declaración pública por la situación de CONICYT. También que es necesario socializar por las diversas plataformas el quehacer del arqueólogo, tanto en terreno como en laboratorio, así como el destino de los restos arqueológicos, ya que es un tema de preguntas recurrentes; en ese sentido, dar a conocer para que se genere una valoración del Patrimonio y la labor de la Arqueología en el cuidado del mismo.

## **3. Ley de Patrimonio: Audiencias con la Comisión de Cultura y con diputados(as) de la Comisión. Redacción documento**

Itací redactará el documento principal de análisis de la Ley, a partir del trabajo ya realizado, las modificaciones de Nuriluz y los nuevos aportes como la presentación de Alejandra Vidal y el análisis de Paola González.

Angela se encargará de solicitar las audiencias vía plataforma Ley del Lobby, con diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Cultura, ya fue solicitada la audiencia con la Comisión en pleno a través de Amaro Labbra y su asistente.

Se discute la necesidad de contar con un buen documento que desglose las críticas artículo por artículo de la Ley, como fue propuesto por José Osorio del Colegio de Antropólogos en

una de las reuniones del “Frente por una Ley de Patrimonio”. Este documento, a la vez, debiese explicitar por qué la nueva Ley no cumpliría los objetivos que se plantea en primer lugar.

Nuriluz precisa la necesidad de desglosar el documento en “ideas fuerza” que puedan utilizarse para redactar las infografías, Magdalena se encargará de esta tarea. También se establece la necesidad de divulgar este documento entre las y los colegiados una vez que esté listo.

Uno de los grandes problemas de la nueva Ley es el salto cognitivo que hace entre monumentos arqueológicos y bienes de interés cultural. Esto implica que los bienes de interés cultural (“colecciones”) se disocian de su contexto, al no ser catalogados de la misma manera que los monumentos arqueológicos (“sitios”). Los artículos referidos a estos bienes, además, dejan ver la posibilidad de que tengan un propietario que no sea el Estado, el cual, si cuida estos bienes, no sería sancionado por tenerlos. El valor de cambio (propiedad) se contrapone al valor de uso (tutela, tuición, protección), no deben catalogarse de forma distinta que los monumentos arqueológicos.

Tanto este como otros aspectos debemos tenerlos claros para poder enfrentar las interrogantes que nos planteen los y las parlamentarios(as).

Artículo 46, 3°, párrafo 8: aquí se indica que, ante la oposición a algún recurso tratado en el Consejo Nacional del Patrimonio Cultural, es el(la) Ministro(a) quien dirime la situación, lo que posiciona al MINCAP sobre las decisiones del CNPC, pudiendo revertirlas, primando así la decisión política por sobre la opinión técnica experta. Se considera que este artículo es inadmisibles, y debe apelarse a que sea retirado este recurso jerárquico del cuerpo de la Ley.

Página 30, sobre las normas de coordinación e información: estipula que los consejeros deben coordinar las medidas de protección del patrimonio junto a personas de las instituciones relacionadas con este patrimonio, lo que implicaría que los consejeros debiesen realizar estas gestiones a partir de sus propios recursos, en lugar de derivar esta tarea (con recursos asignados) a las secretarías técnicas.

Además, debe visibilizarse la carga laboral de consejeros(as) y personal de secretaría técnica, junto al tema de la crisis de los depósitos.

#### **4. Diez años del CAARCH: nuevo logo, Asamblea General 2019 y Elección nuevo Directorio Nacional.**

Marco Villar, diseñador, explica el trabajo que realizará en torno a la nueva imagen y nuevo logo del CAARCH. Indica que los colores, su composición y el tipo de logo se articulan para

formar una imagen institucional. A la vez, cada color tiene una connotación en publicidad, por lo que deben elegirse bien. Marco señala que realizará tres posibles opciones, cada una de las cuales, además de proponer un tipo de logo, llevará una guía para el uso de los colores y combinaciones. Se acuerda por unanimidad que Marco realice este trabajo para el CAARCH.

Luego, se discute sobre la celebración de los 10 años del CAARCH, proponiéndose la entrega de escalas y credenciales con el número de socio a cada colegiado(a). Marco también queda encargado de ver este tema y proponer diseños. A la vez, María Ignacia Corral, colegiada, se encuentra realizando las gestiones para la cena y fiesta de celebración en el local “Dante” de Plaza Ñuñoa, dentro del plan de Tesorería “deuda por trabajo”.

### **5. Elección Nuevo(a) Asesor(a) Expeeto(a) del CAARCH en CMN.**

El TRICEL ha comenzado las gestiones tanto para la elección de Asesor(a) Experto(a) como para la elección de nuevo Directorio Nacional. Se copia abajo el correo electrónico con cronograma tentativo propuesto por el TRICEL:

Estimad@s,

Adjuntamos cronograma tentativo, abierto a cambios y modificaciones. Entiendo que hay temas más urgentes que ver ahora por lo de la modificación de la ley por lo que podríamos posponer el llamado algunos días. Quedamos atentos, saludos!

TRICEL

Convocatoria individual 2019

- 12-16 agosto: convocatoria a elecciones cargo asesor (ver más abajo), se circula vía email y en la página del caarch, incluyendo nómina de colegiados habilitados (definir si sería con cuotas al día en 2018 o 2019)
- 19-20 agosto: evaluación de las candidaturas (cartas de presentación y currículos ad hoc), revisión interna a cargo de TRICEL y generación de formulario en survey monkey
- 21 agosto: inicio de votaciones por la plataforma mediante email, enviando tutorial explicativo (definir 24-48 horas)
- 22-23 agosto se envía comunicado de resultados por email y se publica en la página del caarch

Convocatoria general 2019-2021

- 26 agosto se reenvía nómina por email y en la página del caarch con comunicado sobre proceso de elecciones confirmando fecha y lugar de asamblea general el 8 de noviembre, se envía comunicado a diario (el ciudadano)
- 2-13 septiembre se abre inscripción a listas para directorio nacional con 7 cargos (10 días hábiles), deben entregar carta indicando apoderado y datos de contacto junto con nombres, apellidos, ruts y firmas de candidatos individualizados
- 16 septiembre - 9 octubre se abre inscripción a otros cargos (15 días hábiles), es decir, tribunal de honor (3 + 1 suplente), comisión revisora de cuentas (3), comisión calificadora de antecedentes (3) y tribunal calificador de elecciones (3) (no se votará cargo de consejero porque es de 3 años, el cargo de asesor se renueva cada año y en este caso se convoca por renuncia)

- 9-11 octubre se abre inscripción de candidatos individuales a directorio nacional (todos los cargos con por mayoría de votos), se genera formulario de survey monkey

Asamblea general 2019

- 7 noviembre comienza proceso de votación 24 horas antes de la asamblea general en plataforma (nos registramos por reglamento de elecciones y estatutos antiguos, igual revisamos cambios a artículos 25, 32 y 39 y no inciden en el proceso)

- 8 noviembre en la asamblea se revisa la votación y se oficializan resultados mediante comunicado vía email y página del caarch

- 11-29 noviembre período de impugnación y repetición del proceso eleccionario, en caso de ser necesario

Se aprueba en general el cronograma propuesto.

Itací indica que la SOCHIAB ha elegido a dos asesores, para que uno pueda subrogar al otro cuando éste se encuentre imposibilitado de asistir a las sesiones; se sugiere que podría replicarse este sistema, presentando dos candidatos y quien obtenga la segunda mayoría será el subrogante.

Sin más temas a tratar, finaliza la reunión de Directorio a las 13:00 hrs.